



## RESOLUCIÓN EXENTA N°1758/2026

**ANT:** Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°022-2026/RRHH.

**MAT.:** Autorízase llamado a proceso de selección público para obtención de personal de empleo que se indica.

**FECHA:** 06 de mayo de 2026.

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Exenta N° 1638 de 2026 que modifica el orden de subrogación del Director General establecido en la Resolución Exenta N°2407 de 2015.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°020-2026/RRHH, se autoriza cobertura al empleo de **Abogado(o) Jefe(a)** para el **Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales** dependiente de la **Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**, atendido a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2° Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario proveer de manera permanente dicho empleo mediante llamado a proceso de selección público respectivo.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N°3888/2025 se aprueba el Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos
- 4° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.
- 5° Que, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.780, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, se ha obtenido mediante correo electrónico de fecha 10/04/2026 de parte de Profesional del Departamento de Asistencia Jurídica la autorización correspondiente de la Subsecretaría de Justicia para aprobar el ingreso señalado en la presente resolución.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2026 conforme Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°022-2026/RRHH.

### RESUELVO:

- 1° **Autorízase** un llamado a proceso de selección público para proveer el empleo de **Abogado(o) Jefe(a)** para el **Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales** dependiente de la **Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0SF2K5-988>



- 2° **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente:
- Director Regional de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
  - Coordinadora de Gestión de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
  - Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos
- 3° **Apruébense** las Bases Código PSP 059/2026 del llamado a proceso de selección público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.
- 4° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2026, conforme Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°022-2026/RRHH.
- 5° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

**PAULA TORRES BRUNA  
DIRECTORA GENERAL(S)  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA  
REGION METROPOLITANA**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0SF2K5-988>